



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Primero Civil Municipal
Chiquinquirá**

No. 012

**TRASLADOS ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022
FECHA DE FIJACIÓN 05-07-23
HORA 8.00 am**

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA FIJACIÓN	DOCUMENTO TRASLADADO
1	2013-00086-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	ANDERSSON ALBERTO MOLINA ARIAS	Corre traslado liquidación del crédito art. 446 c.g.p.	05-07-22	VER
2	2020-00217-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO CORREDOR PACHON	AURA YUBELY SERRATO Q	Corre traslado liquidación del crédito art. 446 c.g.p.	05-07-22	VER
3	2021-00012-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS BOYACA JJB SAS Y OTROS	Corre traslado liquidación del crédito art. 446 c.g.p.	05-07-22	VER



4	2021-00281-00	EJECUTIVO	MIBANCO S.A.	EDITH LUCIA RODRÍGUEZ RIVERA	Corre traslado liquidación del crédito art. 446 c.g.p.	05-07-22	VER
5	2021-00305-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ANA MILENA VEGA FLORIDO	Corre traslado liquidación del crédito art. 446 c.g.p.	05-07-22	VER
6	2022-00236-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	OMAR ANTONIO PARROQUIANO VALBUENA	Corre traslado liquidación del crédito art. 446 c.g.p.	05-07-22	VER

NOTA: En aplicación a lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, en armonía con lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija la presente lista de traslado, hoy 05 de julio de 2023, a la hora de las 8.00 am y hasta las 5.00 pm. y queda a disposición de las partes a través del canal virtual j01cmpalochiquinquir@ceudoj.ramajudicial.goc.co, por el término de tres (3) días para lo pertinente.

ALEXANDER VALERO RIVERA
Secretario